

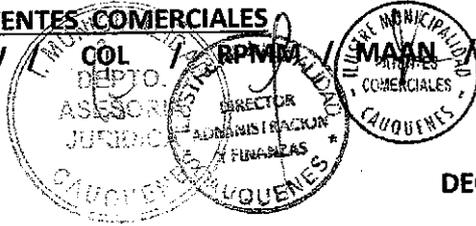
1300

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS



PATENTES COMERCIALES

NCRD / IEAV



maan.-

*Handwritten mark*

DECRETO EXENTO N° 3697

CAUQUENES

26 FEB 2021

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Los antecedentes tenidos a la vista de la Sociedad Comercial Kinesthetic S.p.A RUT.: 76.980.581-8, para el otorgamiento de patente comercial giro: "Centro de Estética"; en calle Catedral N° 319 Local 211, Comuna de Cauquenes.
- 2.- Inicio de Actividades ante el Servicio de Impuestos Internos, Constitución de la Sociedad, Informe Técnico N° 74 de la Dirección de Obras que autoriza el funcionamiento del local comercial, Resolución Exenta N° 2228 de fecha 15 de Septiembre de 2020 emitida por la SEREMI. de Salud Región del Maule, Contrato de Arrendamiento;
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

APRUEBASE, el otorgamiento de Patente comercial Rol: 203837 con giro comercial "Centro de Estética" a nombre de Sociedad Comercial Kinesthetic S.p.A RUT.: 76.980.581-8, ubicado calle Catedral N° 319 Local 211, comuna de Cauquenes. A contar del primer semestre de 2021.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



*Ilse Aranis Vilches*



*Nery Rodríguez Domínguez*

ALCALDESA

SECRETARIA MUNICIPAL  
DISTRIBUCION: (1)

- La Indicada
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- Contabilidad
- c.c. Rentas y Patentes